

TERMINOS Y CONDICIONES

1. AREA USUARIA

CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL "DOMINGO SAVIO" – GERENCIA DE PROTECCION SOCIAL.

2. DENOMINACIÓN

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y BUZOS ESCOLARES PARA LOS RESIDENTES DEL CAR "DOMINGO SAVIO" (NUEVOS INGRESOS), DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS:

- I.E. 30155 FRANCISCO BOLOGNESI

3. JUSTIFICACION DEL BIEN

CONTAR CON LOS UNIFORMES ESCOLARES PARA EL AÑO ESCOLAR DONDE ASISTIRÁN LOS RESIDENTES QUE INGRESARON DEL MODULO AMIGOS DEL CAR "DOMINGO SAVIO"

4. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN:

- **NIVEL PRIMARIO – I.E. 30155 FRANCISCO BOLOGNESI**

Varón

- ✚ Saco de uniforme color azulino 01 unidad TALLA (12)
- ✚ Pantalón de uniforme 01 unidad TALLA (12)
- ✚ Camisa blanca 01 unidad TALLA (12)
- ✚ Juego de buzos para educación física 01 unidad TALLA (12)
- ✚ Sombrero 01 unidades
- ✚ Corbata escolar 01 unidades
- ✚ Correas 01 unidades N° 12
- ✚ Polo blanco manga corta 02 unidades TALLA 12
- ✚ Medias blancas 02 pares TALLA 12
- ✚ Medias azul marino 02 pares TALLA 12
- ✚ Zapato negro escolar 01 par TALLA 33
- ✚ Zapatilla blanca escolar 01 par TALLA 33

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Contar con disponibilidad inmediata del bien requerido.
- Contar con experiencia comprobada en la fabricación y suministro de uniformes y prendas de vestir similares.
- Capacidad para ofrecer opciones de personalización, como tallas específicas y posibles ajustes según las necesidades del personal del Centro de Acogida Residencial "Domingo Savio".

6. PLAZO

El plazo de entrega comenzará inmediatamente después de la recepción de la Orden de Compra, el cual no podrá ser mayor a 10 días calendario.

7. LUGAR Y ENTREGA DE BIEN

CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL "DOMINGO SAVIO" - AVENIDA HUANCVELICA 1100 – CHILCA – COTO COTO

8. PRECIO



COMPETITIVO AL COSTO DEL MERCADO.

9. PAGO FORMA DE PAGO

- Al crédito
- Luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria.
- Pago en Cheque o Transferencia Bancaria si dispone de cuenta en (Scotiabank e Interbank).

10. PENALIDAD

PENALIDADES ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA S.B.H

